

2 LA PRENSA Sábado 9 de Mayo de 2026

## Policial

### Sucede

**MUSEO DE LA HERRERÍA.** Descubre la historia y el legado de una antigua herrería, donde podrás conocer y apreciar los tradicionales trabajos realizados para la fabricación de herramientas agrícolas, reflejo del esfuerzo y la identidad campesina de nuestra zona. Dirección: Longitudinal Sur Km 192, Curicó. Referencia de punto de encuentro: Estacionamiento Resortes Alabart. Horarios de visita: Hoy, sábado de las 10:30 a 13:30 horas.

**CLUB DE LA UNIÓN.** Con un atractivo evento y música en vivo el Club de la Unión de Curicó celebrará el Día de la Madre, este domingo desde las 13 horas; para tal efecto, está considerado un almuerzo con un exquisito menú. Además, contará con la presentación de un tributo del afamado dúo Los Vásquez. Reserva mesas +56 983789730.

**TALLER.** La periodista Pilar González Langlois dirigirá un taller de iniciación a la escritura poética. Se trata de una instancia pensada para personas sin experiencia previa, que quieran iniciarse en la creación literaria. A lo largo de 10 sesiones, se combinarán breves contenidos teóricos con ejercicios prácticos que privilegian la experiencia de escritura. La convocatoria es para todos los miércoles hasta el 8 de julio, entre las 11:00 a 12:30 horas, en el Centro de Extensión Curicó de la Universidad de Talca, Merced #437. Dicha actividad es gratuita. Inscripciones en las cuentas sociales de la Dirección de Extensión Cultural y Artística de la [Universidad de Talca](#).

**PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO:** Atención emprendedores de Vichuquén: si tienes una idea de negocio o un emprendimiento que quieres potenciar, el Fosis ha extendido el plazo de postulación para sus programas de emprendimiento 2026. La nueva fecha es mañana viernes 8 de mayo a las 17:00 horas. La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) está disponible para guiar a los interesados en el respectivo proceso. Fono contacto: 44-2-924966, anexo 731.

**VELADA DE BOXEO.** El jueves 21 de mayo, desde las 18:00 horas en el gimnasio Abraham Milad de Curicó, se realizará una gran velada de boxeo con un total de ocho combates. Se enfrentarán las escuelas de boxeo de Daniel "Curicó" Canales y de Martín Vargas. El valor general de las entradas es de \$5.000, niños (hasta 10 años) \$1.000.

**EDEM 2026.** El Encuentro de Empresas del Maule, EDEM 2026, se presenta como un espacio estratégico que reúne a empresarios, directivos y autoridades de la región para impulsar el desarrollo económico del Maule. La gran mayoría del ecosistema empresarial está compuesto por microempresas sumando más del 69% del total regional. La cita es el jueves 9 de julio desde las 9:00 horas en el Club de la Unión. Organiza: Descubre Curicó.

PRONÓSTICO DE CALIDAD DEL AIRE

CURICÓ Y ROMERAL

REGULAR

TALCA Y MAULE

REGULAR

ABOGADO DE FAMILIA DE HENRY VÁSQUEZ LÓPEZ CUESTIONÓ FALLO ABSOLUTORIO:

## “Hay antecedentes más que suficientes para acreditar la participación de los acusados en los hechos que se investigaron en el juicio”

• Según Jorge Valdivia hubo “poca cooperación” por parte de los imputados. “Ese silencio, ese manto de duda en cierto modo, puede haber llevado al tribunal, creo yo, a no tomar una decisión y mantener una duda”, dijo.

POR CARLOS ARIAS MORA

**CURICÓ.** El jueves de la semana en curso, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Curicó, dejó en libertad a quienes, en su momento, fueron acusados de cometer el delito de secuestro con homicidio del trabajador de maquinaria pesada Henry Vásquez López. El abogado Jorge Valdivia, quien precisamente representó a la familia de Henry Vásquez durante el desarrollo del juicio que derivó en un veredicto absolutorio, recaló “no compartir” la aludida decisión, calificándola de paso como “errónea”. “Una vez que tengamos la sentencia definitiva en nuestro poder, vamos a analizar los recursos procesales correspondientes, en este caso recurrir de nulidad, porque consideramos que hay antecedentes más que suficiente para acreditar la participación de los acusados en los hechos que se investigaron en el juicio”, dijo. Además, Valdivia manifestó que hubo “poca

cooperación” por parte de los acusados de la citada causa (Cristian Gagliano y Guillermo Jiménez).

“Ese silencio, ese manto de duda, eso que falta por saber, es lo que, en cierto modo, puede haber llevado al tribunal, creo yo, a no tomar una decisión y mantener una duda razonable respecto de esto. A nuestro juicio estos hechos están acreditados más allá de toda duda”, subrayó.

### COMPLEJO CASO

El abogado expresó que corresponde a un caso “muy complejo”, donde “la Fiscalía y las policías, han realizado diligencias científicas importantes”. “Ninguna condena hubiese sido satisfactoria, porque la principal incógnita y lo que persigue la familia, y va a seguir persiguiendo, es saber qué pasó con Henry Vásquez, situación que ninguno de los acusados en la presente causa, que fueron las últimas personas que lo vieron y es-



“El desaparecido era persona muy querida por la comunidad del sector cercano a Los Niches”, dijo el abogado Jorge Valdivia.

tuvieron con él, pudieron aportar antecedente alguno”, dijo. En tal contexto, Valdivia señaló que “es muy difícil aventurar cómo es que los magistrados llegaron” a la citada conclusión, “sin ver el fondo del asunto”. “Para condenar a alguien los jueces necesitan tener convicción y para absolver a alguien, basta la duda razonable. Bajo ese criterio, es mucho más fácil absolver a una

persona, que condenarla”, indicó. “La familia tiene el convencimiento y la seguridad de que ambos acusados tienen directa participación en la muerte y desaparición de Henry Vásquez”, cerró el abogado. El fallo del juicio será dado a conocer en su totalidad, durante el desarrollo de una audiencia en el aludido tribunal, fijada para el viernes 15 de mayo a las 13:00 horas.

RETUVO A SUS VÍCTIMAS MÁS DE DOS HORAS

## Condenan a 17 años de cárcel efectiva acusado de abuso sexual y violento asalto

POR JUAN SEBASTIÁN COFRÉ FLORES

**CURICÓ.** Condenaron a 17 años de cárcel efectiva a un acusado de abuso sexual y violento asalto. Los graves hechos se registraron la noche del 22 de noviembre de 2024, cuando dos primos fueron interceptados, cerca de las 23:30 horas, en una plazoleta ubicada en Avenida Rucatrempo. En ese lugar, el imputado (Nelson Alfonso Maureira Vásquez, de 35 años) sacó

desde una mochila un arma de fuego con la cual los intimidó y se apropió de un teléfono celular y cerca de 176 mil pesos en efectivo. Pero lo peor fue que el delincuente mantuvo a sus víctimas dos horas retenidas, tiempo en que abusó sexualmente de la mujer, a quien tocó en reiteradas ocasiones en diversas partes de su cuerpo e, incluso, la obligó a besarlo.

Además, el sujeto pidió a las víctimas a que llamaran a familiares para que transfirieran dinero a sus cuentas, ya que mantenía en su poder las tarjetas bancarias para acceder a los cajeros automáticos. La aprehensión del ladrón se produjo cuando una patrulla de Carabineros pasó por el lugar y el antisocial se asustó y escapó, pero fue capturado solo minutos más tarde.

En el juicio oral en lo penal, el fiscal Felipe Novoa logró una pena de 14 años de cárcel por el delito de robo con intimidación calificado, tomando en cuenta la agravante de haber ejercido retención de las víctimas, sumándose a ello otra condena de tres años y un día por abuso sexual. Ambas sentencias deberán ser cumplidas de manera efectiva, sin poder optar a una pena sustitutiva.